



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA
BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE APROBACIÓN BASES DE CONTRATACION
(Especificaciones, Ficha Técnica y Pliego de Condiciones)

Acta mediante la cual se aprueba Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas para la **ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS Y UNA (1) MOTONIVELADORA (GRÉDAR), REFERENCIA: JMC-CCC-LPN-2025-0001.**

La **JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA**, Institución Autónoma del Estado Dominicano, existente de la conformidad con las leyes de la Republica Dominicana inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes con el número 4-3061629- 2, con domicilio calle María Trinidad Sánchez No.8 La Caleta, Boca Chica, actuando de conformidad con la dispone la ley No.340-04, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, obras y Concesiones en el estado, de fecha 18 de agosto del año 2006, y su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre del mismo año 2006, más su reglamento de aplicación instituido Decreto No 416-23, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.) del día tres (3) de abril del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: **Máximo Soriano**, Director Municipal y Presidente del Comité de Compras, **Andrés Porfirio Bueno Núñez**, Asesor Jurídico y en Calidad de Miembro, **Carlos Eusebio Reyes**, Enc. Administrativo y Financiero y en calidad de miembro, **Noel Martín García Bueno**, Enc. De Planeación y Desarrollo Urbano y en calidad de miembro y **Paola Massiel Girón Segundo**, Enc. Libre Acceso a la Información y en calidad de miembro.

Esta reunión del Comité de Compras y Contrataciones se hace con el objetivo de conocer la siguiente agenda:

PRIMERO: **Aprobación** de las especificaciones técnicas, ficha técnica y pliego de condiciones de la Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SOLIDOS Y UNA (1) MOTONIVELADORA (GRÉDAR), REFERENCIA: JMC-CCC-LPN-2025-0001.**

CONSIDERANDO: Que según las atribuciones conferidas a este Comité de Compras y Contrataciones a través del artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, le corresponde la designación de los peritos, la aprobación de las bases de la contratación y la selección del procedimiento a ejecutar.

CONSIDERANDO: Que el artículo 20 de la ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *"El pliego de condiciones proporcionará toda la información necesaria relacionada con el objeto y el proceso de la contratación, para que el interesado pueda preparar su propuesta"*



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA
BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO

CONSIDERANDO: Que, en atención a lo anterior, el artículo 82 y el párrafo II del citado reglamento de Aplicación No. 416-23, indica que: *"La Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema, elaborará y aprobará los modelos estándar de Pliegos de Condiciones de bienes, servicios, servicios de consultorías y obras, así como también los formularios tipo y complementario que sustenta el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones. Los documentos estándar que emita la Dirección General de Contrataciones Públicas para los procedimientos de compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones son de uso obligatorio para las entidades contratantes sujetas a la Ley No. 340-06 y el presente Reglamento.*

CONSIDERANDO: Que el Decreto 416-23 establece en su artículo 71 indica que: Los pliegos de condiciones deberán desde el momento de la convocatoria proporcionar, toda la información necesaria relacionada con el objeto y el procedimiento de contratación para que

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por las leyes núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y 47-20 sobre Alianzas Público-Privadas, de fecha 20 de febrero de 2020.

VISTO: El Reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto marcado con el núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: La actualización, en virtud del Decreto 416-23, de los manuales de procedimientos, documentos estándar, mejoras en el sistema electrónico de contratación pública, así como políticas y normas emitidas por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: El pliego de condiciones y sus anexos de este proceso de Licitación Pública Nacional, este comité de compras y contrataciones,

RESUELVE

PRIMERO: **APROBAR**, como el efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones y las Especificaciones Técnicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE TRES (3) CAMIONES COMPACTADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS Y UNA (1) MOTONIVELADORA (GRÉDAR)**, REFERENCIA: JMC-CCC-LPN-2025-0001

SEGUNDO: **ORDENAR**, como el efecto **ORDENA**, al Departamento de Compras y Contrataciones, la publicación del pliego de condiciones y su difusión en los portales



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CALETA
BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO

web de esta Junta Municipal y la página de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo más nada que conocer, damos por cerrado esta acta, realizada en La Caleta, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

Máximo Soriano

Director

Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Andrés Porfirio Bueno Núñez

Asesor Jurídico



Carlos Eusebio Reyes

Enc. Administrativo y Financiero

Noel Martín García Bueno

Enc. De Planificación y desarrollo

Paola Massiel Girón Segundo

Enc. Libre Acceso a la Información